

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

4199

ORDEN de 3 de octubre de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de los concursos convocados mediante Orden de 15 de septiembre de 2025 y se modifica la composición de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo de las escalas del Cuerpo Superior de Administración, Cuerpo Superior Facultativo, Cuerpo de Gestión Administrativa y del Cuerpo Técnico, de complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C.

Mediante Orden de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se han convocado los concursos generales para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de los cuerpos y de las escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Se ha detectado un error en el aplicativo de presentación de solicitudes, resultando que determinadas plazas vacantes no se han puesto a disposición de las personas participantes para que puedan ser solicitadas.

Corregido ese error, procede ampliar el plazo de presentación de solicitudes para que no se vean lesionados los derechos de las personas participantes.

Por otro lado, la persona designada como vocal 2 de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo de las escalas del Cuerpo Superior de Administración, Cuerpo Superior Facultativo, Cuerpo de Gestión Administrativa y del Cuerpo Técnico, de complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C, no puede integrarse en la citada comisión por causa justificada, por lo que procede realizar una nueva designación.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título VIII de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre de Empleo Público Vasco sobre la provisión de puestos de trabajo mediante concurso, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.2.t) de la citada Ley, en relación con lo dispuesto en el artículo 3.3.f) del Decreto 317/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,

RESUELVO:

Artículo primero.– El plazo para presentar las solicitudes en los concursos generales convocados por Orden de 15 de septiembre de 2025, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, finalizará el día 27 de octubre de 2025 a las 14:00 horas.

Artículo segundo.– Designar a Alfredo Olea Pueyo vocal 2 de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo de las escalas del Cuerpo Superior de Administración, Cuerpo Superior Facultativo, Cuerpo de Gestión Administrativa y del Cuerpo Técnico.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Euskadi, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Euskadi, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de octubre de 2025.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.